

Yo _____, en mi calidad de Estudiante con asignación de monitoría de **LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, suscribo el presente acuerdo de confidencialidad, a través del cual me comprometo a mantener absoluta reserva y confidencialidad de la información y/o documentos a los que pueda acceder en el desarrollo de las actividades de apoyo a la Universidad, bajo la modalidad de monitoría en las áreas de Docencia, Investigación, Administrativas o Especiales, según la resolución No. 040 de Julio 15 del 2002 del Consejo Superior "Por la cual se reglamentan las Monitorías en la Universidad del Valle".

DEFINICIONES

- a) **Información confidencial:** Toda la información que resulte identificada como tal o que por su propia naturaleza ostente de manera evidente tal carácter, cualquiera que fuere el soporte en que se encuentre, incluso si hubiese sido comunicada verbalmente. En todo caso tendrá dicha condición toda información que contenga datos de carácter personal.
- b) **Información Personal:** Cualquier información que permite identificar, contactar o localizar a una persona natural.

CONSIDERACIONES

El estudiante en el desarrollo de sus actividades de apoyo según la monitoría se compromete a:

PRIMERA. – COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD. Mantener absoluta reserva y confidencialidad de la información y documentos a los que tiene acceso directo o indirecto en el desarrollo de sus actividades de apoyo durante el tiempo que dure la monitoría y aún después de terminada su relación con la Universidad del Valle.

SEGUNDA. - DEBERES Y RESPONSABILIDADES FRENTE AL USO DE INFORMACIÓN PERSONAL: a) Usar los datos personales a los que tenga acceso, únicamente para la realización de sus actividades de apoyo. b) Dar cumplimiento a la Política de Tratamiento de Datos Personales y las demás directrices emitidas por la Universidad para el adecuado uso de la información clasificada como "personal".

TERCERA. - PROHIBICIONES FRENTE AL USO DE INFORMACIÓN PERSONAL: a) No replicar y/o almacenar información clasificada como "personal" en medios de almacenamiento personales b) No compartir con terceros la información clasificada como "personal" que llegase a conocer o tener acceso en ejecución de sus actividades de apoyo o que de manera accidental se le ponga en conocimiento. c) No utilizar la información o documentos a los que tiene acceso, para fines distintos a los de sus actividades de apoyo. d) No compartir información clasificada como "personal", por medios de difusión masiva. e) No compartir o permitir que terceros internos o externos a la Universidad conozcan las claves de acceso a los correos electrónicos institucionales y/o a sistemas de información de la Universidad del Valle. f) No poner en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional y clasificada como "personal".

CUARTA. – DURACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente acuerdo de confidencialidad estará vigente durante el término de ejecución de las actividades de apoyo según la monitoría asignada y aun después de la terminación de la monitoría, por lo cual se entiende que la obligación de confidencialidad no prescribe en el tiempo.

El presente documento se firma el ____ de _____ del 20__.

Nombre Estudiante con asignación de monitoría

CC. No.: